

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7059 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 52 /2012 y n.º de NIG 07040 47 1 2012 0000074 se ha dictado en fecha 20 de febrero de 2012 auto de declaración de concurso voluntario ordinario del deudor Radio I Televisio de Mallorca, S.A., con n.º de CIF A57383705, cuyo centro de interés principal lo tiene en Gran vía Asima, n.º 2, 7.º de Palma.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso. Se ha designado, como administración concursal a don Santiago Guillen Grech con n.º dni 29.197.753-n, con domicilio postal en calle Rambla dels Ducs de Palma, 5, principal derecha 07003 de palma y dirección de correo electrónico admconcursal@calero-guillen.com, señalado para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de 1 mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120012245-1